
	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 1 de 2	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE INICIO
(26 de junio de 2026)



Asunto:	Acta de inicio
Código BPIN	202500000046355
Fecha:	26 de junio de 2026
Clase de contrato:	Contrato de mínima Cuantía
No. De contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-2026-004
Fecha de celebración:	27 de mayo de 2026
CDP:	206 del 07 de abril de 2026
RP:	480 del 27 de mayo de 2026
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL EL DONCELLO - CAQUETÀ
Plazo:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA INICIO.
Valor:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS (\$29.997.080,00) MCTE
Forma de pago:	<p>La entidad efectuará un solo pago al Contratista en pesos colombianos del 100% de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra (si fuere el caso), y en el acta de entrega de la obra de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.</p> <p>La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>La Entidad hará las retenciones a que haya lugar en el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>El Contratista deberá acreditar para el pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago al contrato.</p> <p>Parágrafo 2. Para la realización del único pago el contratista deberá allegar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de obra • Acta de cantidades de obra • Memoria de cantidades de obra • Registro fotográfico de la obra, antes durante y después • Informe SST y protocolos de Bioseguridad • Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda • Planillas de seguridad profesionales y personal de obra • Bitácora • Informe PAGA si aplica

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	Apoyo Profesional a la Secretaria de Planeación
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4° Cll. 3° Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101



Página Web: www.eldoncellocaqueta.gov.co E-mail: contable@eldoncellocaqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
		Niñ. 800095760-9	Página	
	Niñ. 800095760-9	Fecha	10-01-2024	

ACTA DE INICIO
(26 de junio de 2026)

	<ul style="list-style-type: none"> Informe PMT si aplica Balance de mayores y menores con soportes y justificación Factura • Amortización de los gastos de Administración Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo <p>Parágrafo 3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>Parágrafo 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>Parágrafo 5. Para el único pago a realizar al contratista se deberá allegar además el acta de entrega de la obra, acta de supervisión, acta de terminación y acta de liquidación del contrato.</p>																				
Contratista:	ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S																				
Identificación del Contratista:	901.209.615-7																				
Representante Legal	WILLIAM CALDERÓN PÉREZ																				
Identificación del representante legal:	96.352.639 de El Doncello.																				
Celular del representante legal:	312 4219611																				
Supervisor o interventor:	Kassandra Andrea Orozco Orozco																				
Cargo del Supervisor	Secretaria de Planeación y de las TIC																				
	<table border="1"> <tr> <td>Presenta afiliación a salud:</td> <td>SI</td> <td>X</td> <td>No</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presenta afiliación en pensión:</td> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presenta afiliación a riesgos:</td> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presenta paz y salvo de parafiscales</td> <td>Si</td> <td></td> <td>No</td> <td>x</td> </tr> </table>	Presenta afiliación a salud:	SI	X	No		Presenta afiliación en pensión:	Si	X	No		Presenta afiliación a riesgos:	Si	X	No		Presenta paz y salvo de parafiscales	Si		No	x
Presenta afiliación a salud:	SI	X	No																		
Presenta afiliación en pensión:	Si	X	No																		
Presenta afiliación a riesgos:	Si	X	No																		
Presenta paz y salvo de parafiscales	Si		No	x																	
INFORMACIÓN DE LA SUPERVISION																					
Supervisor:	Kassandra Andrea Orozco Orozco																				
Identificación del supervisor:	C.C. 1.094.947.712 de Armenia – Quindío																				

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se procede a impartir orden de inicio del contrato descrito anteriormente, a los Veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO Secretaria de Planeación y de las TIC	 WILLIAM CALDERÓN PÉREZ R.L. ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S NIT. 901.209.615-7

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	Apoyo Profesional a la Secretaria de Planeación
Aprobó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación

Administración Municipal 2024 – 2027